

Información de Trámite

Nombre Trámite	EXTINCIÓN DE USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	La EXTINCIÓN DE USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN, se inscribe en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, cuando se extingue generalmente por la llegada del día o el cumplimiento de la condición prefijados para su terminación.
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadanos mayores de 18 años nacionales o extranjeros</p> <p>* Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras que deseen inscribir este contrato de EXPROPIACIÓN</p> <p>* Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>DOCUMENTOS QUE DEBE SUBIR EN LA SOLICITUD DEL TRÁMITE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Segunda copia certificada de la escritura o sentencia judicial a ser inscrita• Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 60 DÍAS) AQUÍ• Documento que justifique la causal de extinción, como, por ejemplo, partida de defunción.• Carta de pago del impuesto predial del año en curso.• Certificado de Rentas de no generar impuestos (GADMUR). <p>Requisitos Específicos:</p> <p>a) EN CASO DE RENUNCIA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Declaración del impuesto a la renta. (Art. 36 LORTI y Art. 54 Reglamento LORTI)2. Carta de pago del impuesto predial del año en curso.3. Oficio de transferencia de dominio.4. Pagos de alcabalas y plusvalía de existir <ul style="list-style-type: none">• En la escritura debe constar: Cláusula que faculte la inscripción en el Registro de Rumiñahui. (Art. 41 de la Ley de Registro)
¿Cómo hago el trámite?	<p>Pasos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Regístrese en nuestra plataforma en línea (Tutorial)• Ingrese con su usuario y contraseña.• En la pestaña de INSCRIPCIONES elija INSCRIPCIONES.• Seleccione el botón nuevo.• Llene la información solicitada en la plataforma (puede seguir el video tutorial en el siguiente enlace: Tutorial)

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores a cancelar estarán en la plataforma en línea FORU y se enviarán al correo electrónico registrado en el sistema en línea.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

ATENCIÓN:

De lunes a viernes

HORARIO HABITUAL

CAJA – RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

TELÉFONOS: 6021-600

WhatsApp: 0990319752

CORREO ELECTRÓNICO: info@rpmr.gob.ec

Página Web: www.rpmr.gob.ec

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCION MOVIL

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec

Teléfono: Mensajería WhatsApp - 0990319752

Transparencia